

PROGRAMA GOLF A LES ESCOLES

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

BAPTISMO DE GOLF – ACTIVIDAD EN EL CLUB/CAMPO DE GOLF

INDICACIONES GENERALES



- Cada **alumno/a** deberá de llevar la **declaración responsable**, facilitada previamente por la FCGolf, completada por el padre/madre/tutor legal.
- Cada **profesor/maestro/adulto** que acompañe al grupo también deberá presentar la **declaración responsable** completada.
- El responsable del centro escolar que acuda a la visita deberá de hacer entrega del documento de declaración responsable en el momento de la llegada al club/campo de golf.



- La utilización de la **mascarilla es obligatoria para acceder al recinto del club/campo de golf**. Se podrá retirar para realizar la práctica deportiva, siempre que se mantenga la adecuada distancia de seguridad, y en el momento que los responsables del club/campo lo indiquen.



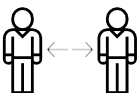
- La utilización de **gel hidroalcohólico antes, durante y después de la actividad es obligatoria**. Cada centro pondrá a su disposición en diferentes puntos del recinto para facilitar su acceso a todos los usuarios.



- Los responsables del centro escolar y el profesorado deberán velar y colaborar para que los alumnos sigan las **indicaciones de tránsito y circulación marcadas** dentro de las instalaciones deportivas. Así como todas las **medidas de seguridad** establecidas, tanto en espacios abiertos como cerrados.



- Se deberá respetar el **aforo limitado** que pueda tener cada club/campo de golf.
- Se deberá respetar el **número máximo de personas**, que en cada momento indique la normativa vigente, para la celebración de **reuniones y actividades deportivas**.



- Se deberá respetar la **adecuada distancia entre los grupos burbuja** asignados por cada centro escolar.



- El profesorado que acompaña a los alumnos deberá de tener en todo momento **controlado su grupo burbuja**. El club/campo de golf no se hará responsable de la mezcla entre grupos burbuja de alumnos.



- Los alumnos deberán de **llevar siempre con ellos sus efectos personales**: mochilas, botellas de agua, material, etc.

ADEMÁS DE LAS INDICACIONES AQUÍ RECOGIDAS, LOS CENTROS ESCOLARES DEBERÁN SEGUIR Y RESPETAR LAS PRÓPIAS NORMAS QUE CADA CLUB/CAMPO DE GOLF TENGA VIGENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19